	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª	Página 1 de 8

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta, **14 DE ENO 2019**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 016 del 08 de noviembre de 2017 "Por el cual se adopta el estatuto contractual de la ESE IMSALUD", y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de suministro de papelería y útiles de oficina para la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

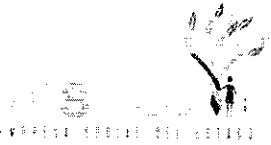
Teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la ESE IMSALUD CUCUTA, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, debe garantizar la continuidad y calidad de sus servicios a los usuarios, dando cumplimiento a las actividades programadas en el servicio y estimadas en el vigencia 2019 y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para la ESE IMSALUD.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En atención a la cuantía del objeto a contratar igual o superior a 180 SMMLV e inferior a 350 SMMLV de conformidad con el artículo 37 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo No 016 del 08 de noviembre de 2017, y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD aprobado por la Junta Directiva en las normas del Código Civil, el código de Comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a Contratación de solicitud privada de ofertas cuyas cotizaciones serán evaluadas de acuerdo con las condiciones solicitadas en los estudios previos con su respectivo visto bueno en la cotización más favorable para la ESE IMSALUD.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	suministros
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª	Página 2 de 8

ITEM	DESCRIPCION	FORMATO	CAN
1	GRAPADORAS MEDIANAS	UNIDAD	100
2	GANCHOS COSEDORA	CAJA	500
3	PERFORADORAS GRANDES	UNIDAD	10
4	SACAGANCHOS	UNIDAD	150
5	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS (COLBON)	UNIDAD	100
6	PEGA STICK	UNIDAD	100
7	TIJERA GRANDE PARA TELA	UNIDAD	200
8	TIJERA MEDIANA	UNIDAD	100
9	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR	UNIDAD	1000
10	CINTA TIRRO MEDIANA	UNIDAD	500
11	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	500
12	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	200
13	TINTA PARA SELLO NEGRA	UNIDAD	150
14	PILAS CUADRADAS 9V	UNIDAD	50
15	FECHADOR MANUAL	UNIDAD	20
16	ALMOHADILLA PARA SELLO GRANDE	UNIDAD	200
17	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA	1200
18	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA	1000
19	PELICULA CARBONADA OFICIO X 50 HOJAS	UNIDAD	100
20	PAPEL FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 11 A 2 PARTES	CAJA	70
21	PAPEL FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 11 A 3 PARTES	CAJA	15
22	PAPEL FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 TROQUELADAS	CAJA	10
23	PAPEL CRISTAFLEX 100M	ROLLO	50
24	SOBRES DE MANILA OFICIO	UNIDAD	400
25	SOBRES DE MANILA CARTA	UNIDAD	300
26	LIBRO 300 FOLIOS	UNIDAD	500
27	CARPETA MARRON CELUGUIAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20000
28	CARPETAS 4 ALAS CON LOGO	UNIDAD	10000
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO x 20	UNIDAD	1000
30	CAJAS DE ARCHIVO N. 12	UNIDAD	2000
31	TABLA PLANILLERA EN ACRILICO	UNIDAD	100
32	ROLLO DE CINTA DOBLE FAX 18MMx1M	UNIDAD	10
33	ROTULO PARA CAJA DE ARCHIVO	UNIDAD	6000
34	CALCULADORA MANUAL DE 12 DIGITOS	UNIDAD	90
35	CARPETA ACORDEON PLASTICA	UNIDAD	50
36	DISCO COMPACTO CD CON CHUSPA	UNIDAD	15000
37	CERA CONTADORA DE PAPEL D2	UNIDAD	100
38	CARPETA A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100
39	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	UNIDAD	2000
40	LAPICERO DE TINTA NEGRA	UNIDAD	4000
41	LAPICERO DE COLORES	UNIDAD	1000
42	LAPIZ PARA ESCRITURA ***	UNIDAD	300
43	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD	100
44	SACAPUNTAS ELECTRICOS	UNIDAD	10
45	MARCADORES SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1000

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>



Empresa Social del Estado
E.S.E. IMSALUD

CODIGO: PA-
GD-FO-08

F.A: 19-
12-2014

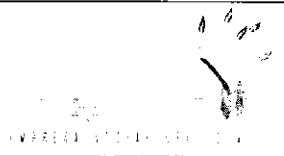
SERVICIOS GENERALES Y
SUMINISTROS

VERSION: 1ª.

Página 3 de
8

46	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	1200
47	MARCADOR SECO PARA ACRILICO	UNIDAD	300
48	GANCHOS CLIPS	CAJA	100
49	BOLSA PAPEL BOND PEQUEÑA 60GR BLANCO 8X7 CM	UNIDAD	1200
50	BOLSA PAPEL BOND 60GR BLANCO MEDIANA 12X19CM	UNIDAD	500
51	BOLSA PAPEL BOND 60GR BLANCO MEDIANA 15X20CM	UNIDAD	1500
52	BOLSA PAPEL BOND 60GR BLANCO PAR ESCOBILLONES 6X22CM	UNIDAD	500
53	BOLSA PAPEL BOND 60GR BLANCO GRANDE 25X40CM	UNIDAD	1500
54	PLIEGO PAPEL BOND 60GR BLANCO	UNIDAD	500
55	ROTULOS AUTOADESIVOS PREIMPRESOS 12.6X7.3 CM	UNIDAD	4500
56	ROTULOS AUTOADESIVOS PREIMPRESOS 3X6 CM	UNIDAD	3500
57	MARACADOR DE TINTA INDELEBLE	UNIDAD	50
58	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA 16X21 CM	UNIDAD	1500
59	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE GRANDE 35X50CM	UNIDAD	1000
60	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE PEQUEÑA 10X12CM	UNIDAD	1500
61	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ESCOBILLONES 8X25CM	UNIDAD	1000
62	CORTA UÑAS PEQUEÑOS	UNIDAD	50
63	CEDA DENTAL CARRETE 25 MTRS	UNIDAD	30
64	PINZA PUNTA FINA SIN GARRA ADSON PAKISTANI	UNIDAD	20
65	TORNIQUETE CON VELCRO	UNIDAD	30
66	TIJERAS MEDIANA TIPO MAYO PAKISTANI	UNIDAD	30
67	COPAS PLASTICAS DESECHABLES DE 1OZ CON TAPA	UNIDAD	600
68	GANCHOS DE GRAPA COSEDORA INDUSTRIAL 9/08	CAJA	30
69	GANCHOS DE GRAPA COSEDORA INDUSTRIAL 9/10	CAJA	30
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa	Solicitud privada	Solicitud publica
		X	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:			
el presupuesto oficial estimado para el suministro del objeto anteriormente relacionado oscila a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 280.000.000)			
DOCUMENTOS:			
El contratista deberá presentar los siguientes documentos:			

Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª	Página 4 de 8

- **Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).**
- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.**
- **Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)**
- **Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.**
- **Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, según sea el caso**
- **Registro Único Tributario, este requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso**
- **RUP (si aplica)**
- **Medidas correctivas**
- **Certificación de implementación del sistema de gestión de salud en el trabajo (autoevaluación, plan de mejoramiento, matriz de peligros y riesgos, plan anual de capacitación en SST, certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres años)**
- **Certificaron idónea del personal (según objeto a contratar) (educación – experiencia- formación)**

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El contrato que resulte se pagara con cargo al rubro **21220101** bajo la descripción **“PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA** disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal de 2019.

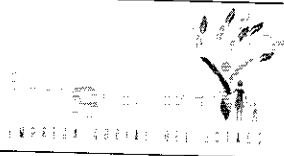
OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones del oferente: 1.Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente contrato.2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª.	Página 5 de 8


que puedan presentarse.3.Colaborar con la ESE IMSALUD en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.4.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta.5.Garantizar la calidad de lo suministrado y responder por ellos.6.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.7.Cuando se presente peticiones o amenazas los contratistas deberán notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, para que ella ejerza los derechos y garantías constitucionales.8.El incumplimiento de la obligación anterior y celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a que la ESE IMSALUD le declare la caducidad administrativa IMSALUD.9.Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.10.Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.11.Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo

Obligaciones de la entidad: 1.Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del presente contrato.2.Pagar el valor del presente contrato al contratista conforme lo previsto en la cláusula segunda.3.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.4.Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la ESE IMSALUD en desarrollo o con ocasión al contrato celebrado.5.Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.6.Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias impuestas y garantías a que haya lugar.7.Ordenar y aplicar multas y sanciones al contratista pactado en el contrato cuando se evidencie incumplimiento durante la ejecución del contrato.8.Exigir que los bienes y servicios adquiridos por la Empresa se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.9.Adelantar acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo con ocasión del contrato celebrado.10.Repetir contra los

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª	Página 6 de 8

	<p>funcionarios, contra los contratistas o los terceros responsables, según el caso por las indemnizaciones que deben pagar como consecuencia de la actividad contractual.11.Adoptar medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, y financieras existentes al momento de presentar la oferta y/o propuesta.13.Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.14.Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.15.Exigir la cláusula penal cuando a ello diere lugar.16.Realizar control sobre el pago de los parafiscales exigidos por la ley.17.Sus actuaciones se ajustaran al principio de la Buena Fe.18.Buscar soluciones a las demás circunstancias que se presenten en desarrollo de la contratación que realice la ESE IMSALUD.</p>			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD			
PLAZO:	La duración del presente contrato es de DOS (2) MESES			
FORMA DE PAGO:	Actas parciales de acuerdo al ingreso del objeto contratado al ALMACEN GENERAL de la ESE IMSALUD previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento a satisfacción por el funcionario que designe como supervisor del contrato			
SUPERVISION:	La ejercerá por el jefe de oficina de servicios generales de la ESE IMSALUD			
GARANTIAS Y AMPAROS:				
De conformidad en lo previsto en el Acuerdo 016 de 2017 estatuto contractual de la E.S.E. IMSALUD, y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice:				
AMPAROS	VR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO


Centro Comercial Bolívar, Bloque C, Local C14,
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª	Página 7 de 8

Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción		X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el 10% del valor del contrato por término y duración del mismo y 6 meses más.	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción		X

RIESGOS:


- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:
 - Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
 - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
 - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios.
 - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19- 12-2014
	SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS	VERSION: 1ª.	Página 8 de 8

- En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

CONCLUSION:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.


SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
 Jefe de oficina de servicios generales